



I. Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "2DO
INTERCAMBIO DE SEMILLAS Y SABERES"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.651.-

DALCAHUE, 19 de junio del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal el **"2DO INTERCAMBIO DE SEMILLAS Y SABERES"**, a realizarse el viernes 26 de junio del 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11/12/2025 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como ACTIVIDAD MUNICIPAL el **"2DO INTERCAMBIO DE SEMILLAS Y SABERES"** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con la mesa de educación ambiental comunal en el establecimiento educacional el Arrayan desde las 10:00 a las 12:30 hrs.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al Centro costo 020203 **"MEDIOAMBIENTE"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL